



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

24 FEB. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2017-01716-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, se dispone:

REQUERIR al PAGADOR de PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS, para que informe las razones por la cuales no ha dado cumplimiento a lo comunicado mediante Oficio No. 18-0946 del de marzo de 2018. Por Secretaría hágasele las prevenciones de ley,

LÍBRESE COMUNICACIÓN anexando copia del oficio antes citado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **11**
Fijado hoy **25 FEB. 2021** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria